

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CONTRATO N°. 8195212 de 2025			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14/08/2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS		NIT:	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	C.C.	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto No. 641 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA	EMILCEN BUSTOS NIÑO		C.C.	52.991.547

DATOS GENERALES

OBJETO: *"(...)PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA EN LA ELABORACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE LAS PETICIONES CIUDADANAS, SEGUIMIENTO A LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LAS MISMAS, QUE PERMITA LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CIUDADANÍA."*

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL (\$30,940,000.00) PESOS M/CTE

"El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar."

PLAZO INICIAL:

"(...) La ejecución del presente contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025. El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato."

SUPERVISOR

"(...) (DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA-DIRECTOR OPERATIVO CODIGO 9-GRADO 07)" de la Secretaría Distrital de Salud (...)"

FECHA DE INICIO:

Quince (15) de agosto de 2025

NOVEDADES CONTRACTUALES:

ACTA DE TERMINACIÓN DE COMÚN ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR. 8195212 DE 2025, publicado en la plataforma transaccional SECOP II el día 3/10/2025, por medio de la cual se estableció: **"PRIMERA. - Terminar de común acuerdo el Contrato No. CO1.PCCNTR 8195212 de 2025 suscrito entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y EMILCEN BUSTOS NIÑO, a partir del 03 de octubre de 2025, es decir, el contratista prestará sus servicios hasta el día 02 de octubre de 2025."**

FECHA DE TERMINACIÓN:

Dos (02) de octubre de 2025, según novedad contractual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS					
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión:	7

Continuación del acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 8195212 de 2025

VALOR FINAL: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$30,940,000)

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 8195212 de 2025, **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**, en su calidad de ordenador del gasto nombrado mediante Decreto 641 de 2025; la supervisora **EUGENIA DEL SOCORRO ARBOLEDA BALBIN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.142.415 y la contratista **EMILCEN BUSTOS NIÑO** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.991.547, acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2026-IE-12767 del 20/03/2026, la Directora de Servicio a la Ciudadanía, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la supervisora de fecha 18/03/2026.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 13/02/2026.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Respecto de las garantías en el Estudio Previo en la cláusula trece (13) se estableció: *“Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato - circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”*

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA arrojando lo siguiente:

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL	\$30.940.000
2	VALOR TOTAL	\$30.940.000
3	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$10.920.000
4	VALOR TOTAL PAGADO	\$10.920.000
5	SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	\$ 0
6	SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$20.020.000
7	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS (2-3)	\$20.020.000

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la contratista, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: *“Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.*

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

Continuación del acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 8195212 de 2025

LIBERAR a favor del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD la suma de VEINTE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.020.000), correspondientes a 88 días no ejecutados por la contratista con ocasión a la solicitud de terminación anticipada solicitada mediante radicado 2025-ER-49146 del 30/09/2025, desde el 03/10/2025 hasta el 31/12/2025. Este valor corresponde al Certificado de Registro Presupuestal - CRP No. 4661 con Certificado de Disponibilidad Presupuestales – CDP No. 4104.”

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta la supervisora con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012, 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 cuando correspondan y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y la contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna con lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los

POR EL FFDS

POR LA CONTRATISTA

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

EMILCEN BUSTOS NIÑO
Contratista

POR LA SUPERVISIÓN

EUGENIA ARBOLEDA BALBIN
Directora de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Ingrid Natalia Escobar Valencia – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García – Subsecretario Corporativo

